



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-00325
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: M & O SEGURIDAD LIMITADA
Demandada: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILADO S.A. E.S.P. IBAL.

En atención a que se encuentra surtido lo ordenado por el Despacho en audiencia de pruebas del veintinueve (29) de abril del año que avanza, se convoca a las partes y al Ministerio Público a la continuación de la Audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se fija la fecha y hora de las **ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del día diecisiete (17) de octubre del año 2019**, para continuar con la señalada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

D